

AGRIMONT S. A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 20 de septiembre del 2019

Señor Abogado
Roberto Ponce Noboa
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGRIMONT S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía con su sola firma, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral del estatuto social de la compañía anónima **AGRIMONT S. A.**, autorizada por la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el 20 de diciembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de marzo de 1991.

De usted, muy atentamente

AGRIMONT S. A.

[Handwritten Signature]
Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGRIMONT A.** - Guayaquil, 13 de diciembre del 2019. -

[Handwritten Signature]
Ab. Roberto Ponce Noboa. -



09/01/20

Nº TRAMITE: 2881-0041-20

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 43850

SE
S DATOS DE ESTI
SCRIPCION CONSTA
HOJADESEGURIDAD
JUNTA



NÚMERO DE REPERTORIO: 60.042
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGRIMONT S.A.**, a favor de **ROBERTO PONCE NOBOA**, de fojas 64.203 a 64.206, Libro Sujetos Mercantiles número 8.651.

ORDEN: 60042



Guayaquil, 17 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978. Que la fotocopia que antecede, que consta de veinte fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,



07 ENE 2020

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0153087